

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

RESOLUCION NUMERO 377 DE

(30 OCT 2006)

Por la cual se adiciona la Resolución 051 del 13 de febrero de 2006, que adopta la lista de precios para la venta de información geológica y técnica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 numeral 11.4 y 13, numeral 13.6 del Decreto Ley 1760 de 2003,

CONSIDERANDO

Que según resolución No. 051 del 13 de febrero de 2006, la ANH adoptó la lista de precios por los servicios de información técnica y geológica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP.

Que el Decreto Ley 1760 de 2003, en el artículo 5, numerales 5.3 y 5.4 asigna a la ANH funciones de promoción y divulgación.

Que en atención a lo anterior, la entidad desarrolló el plan de promoción de los recursos hidrocarburíferos colombianos para el año 2006 y dentro de este plan se han comprendido actividades denominadas rondas licitatorias.

Que como parte de estas rondas, que buscan la adjudicación de los bloques en las mejores condiciones para el país, se hace indispensable la preparación de material de soporte y paquetes de información que ayude a los potenciales inversionistas en su proceso de toma de decisión, incluyendo información relevante, presentada de forma clara y precisa sobre el área en cuestión.

Que de acuerdo con la cantidad de información que contendrá el paquete, entre la cual se encuentra información sísmica, de pozos, informes técnicos y mapas del área del Caribe Costa Afuera que la Agencia espera ofrecer en una ronda licitatoria durante 2007, se ha definido para el paquete un precio de venta de Veinte mil dólares (US\$ 20.000).

Que la información que se encuentra a disposición de la industria del petróleo es una de las herramientas promocionales del área antes citada y busca atraer el interés de los inversionistas para participar en la Ronda Licitatoria.

377 DE 30 OCT 2006

Por la cual se adiciona la Resolución 051 del 13 de febrero de 2006, que adopta la lista de precios para la venta de información geológica y técnica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar a la lista de precios para la venta de información geológica y técnica del Banco de Información Petrolera BIP, contenida en el artículo primero de la resolución 051 de 2006, el concepto denominado "Paquete Ronda Caribe", el cual contiene información sísmica, de pozos, informes técnicos y mapas del área del Caribe Costa Afuera.

ARTICULO SEGUNDO: VALOR DE LOS SERVICIOS:

OPERATION / MAIN ACTIVITY	UNIT	BIP PRICE PER UNIT (US\$)
OTHER SERVICES		
Paquete básico de Información Ronda caribe	Unit	20.000

ARTICULO TERCERO: PUBLICACIÓN.- Publicar en la página WEB del Banco de Información Petrolera BIP y comunicar la presente resolución al Contratista Schlumberger Sureco S.A., al administrador y al interventor del contrato AEX-033-03, los precios por concepto del Paquete de Información Ronda Caribe, que se adiciona a la lista de precios de los servicios de información técnica y geológica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP,

ARTICULO CUARTO: RECURSOS.-Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona la Resolución interna No. 051 del 13 de febrero de 2006.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los

30 OCT 2006

JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES
Director General